

Bogotá, D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Acta de Audiencia Proceso Administrativo Sancionatorio	
No. Contrato	Contrato No. 1280 de 2022
Contratista:	CONSORCIO LAND/ENTROPÍA, identificado con NIT. 901.666.155-1, figura asociativa integrada por las personas jurídicas LAND7 S.A.S. identificada con Nit: 901.321.335-8, con una participación del 50%, y ENTROPÍA ARQUITECTURA ADAPTATIVA S.A.S. identificada con Nit. 901.453.958-2, con una participación del 50%.
Aseguradora:	Póliza de seguro de cumplimiento M-100186690 - SEGUROS MUNDIAL S.A.
Asunto:	Audiencia Artículo 86 Ley 1474 de 2011.
No. Sesión:	3°

En Bogotá D.C a los catorce (11) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), siendo las 10:09 horas de acuerdo con la programación previamente informada, se instala la audiencia pública tramitada conforme al procedimiento definido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 dentro del contrato 1280 de 2022, se da inicio a la presente audiencia.

Se advierte a los asistentes que la audiencia quedará grabada en audio y video y de la misma, se levantará acta escrita que se incorporará al expediente del proceso sancionatorio, para lo cual se solicita a los interesados el consentimiento para grabar la audiencia.

Se informa que en el evento de alguna interrupción en el desarrollo de la audiencia por problemas de conectividad u otros de contenido técnico, la SDHT se contactará de inmediato vía telefónica por lo que se requiere se diligencie los números de teléfono y correo electrónico, en el listado de asistencia virtual que se pone de presente, con la finalidad de definir la continuación de esta, su suspensión temporal o lo que corresponda.

Se seguirá el siguiente orden del día (minuto 0:04 a 1:49):

1. Instalación de la audiencia por parte de la Subsecretaria de Gestión Corporativa, quien esta delegada para adelantar la presente audiencia conforme a la Resolución 647 de 26 de noviembre 2024.
2. Aclaraciones previas.
3. Presentación del contratista y del garante.
4. Presentación y verificación de los asistentes por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat y otros asistentes.



5. Presentación de las circunstancias de hecho que motivan la actuación, las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación.
6. Intervención del contratista o su apoderado para la presentación de descargos.
7. Intervención del representante de la compañía de Seguros para la presentación de descargos.

I. Instalación de la audiencia por parte de la Subsecretaria de Gestión Corporativa (Minuto del 2:00 a 3:18)

La suscrita Subsecretaria de Gestión Corporativa, delegada para adelantar la presente audiencia conforme a la Resolución 647 de 26 de noviembre 2024, saluda a todos los convocados e instala la audiencia pública en su SESIÓN No. 3, adelantada en el marco del proceso sancionatorio contractual dentro del Contrato No. 1280-2022, por su presunto incumplimiento, de conformidad a los estipulado por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Para continuar con el desarrollo de la audiencia se le otorga la palabra al abogado Julián González, para que continúe con el desarrollo del orden del día, esto es, verificando las partes que se hacen presentes a la audiencia y dándoles el uso de la palabra para su presentación, revisando a su vez la documentación que se aporte en audiencia para efectos que sea incluida al proceso y dando lectura a todas las decisiones que se tomen por parte del suscrito en todas las etapas del proceso sancionatorio.

II. Presentación del contratista y/o su apoderado (3:20 a 6:23)

Se presenta el Señor Juan David Hoyos como representante del Consorcio Land/Entropía.

Se presenta Dr. Cristian Javier Freire Holguín, como apoderado del Consorcio Land/Entropía.

Se deja constancia que en sesión No. 1 del 30 de enero de 2025, se le reconoció personería para actuar en el presente proceso.

III. Presentación del representante y/o apoderado de Seguros Mundial (Minuto (minuto 06:25 a 06:36)

Se presenta el Dr. Héctor Mauricio Galvis Alzate, como apoderado la Compañía Mundial de Seguros S.A.,

Se deja constancia que en sesión No. 1 del 30 de enero de 2025, se le reconoció personería para actuar en el presente proceso



IV. Presentación y verificación de los asistentes por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat y otros asistentes (Minuto 06:37 a 8:10)

Camilo Torres Muñoz Subdirector de Operaciones	Julián Gonzalez Subdirección Administrativa.
William Ernesto Gonzalez Arias Subsecretaria de Gestión Corporativa	Andrea Fernanda Guzmán Ramos Subdirección de Operaciones
Carolina López Sánchez Subdirección de Operaciones	Gabriela Carreño Consorcio Land/Entropía

V. Presentación de las circunstancias de hecho que motivan la actuación, las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación: (minuto 08:16 a 09:48)

Se deja constancia que los apoderados de Contratista, Dr. Cristian Javier Freire Holguín y el apoderado de la Compañía Aseguradora Dr. Héctor Mauricio Galvis Alzate, manifestaron conocer el oficio de citación 2-2024-57613 del 10-12-2024 y sus anexos; así mismo señalan que no es necesario dar lectura del mismo toda vez que se entienden allí contenidos los fundamentos fácticos, las normas o cláusulas posiblemente vulneradas y consecuencias derivadas del presunto incumplimiento.

VI. Intervención del contratista o su apoderado para la presentación de descargos (10:21 a 1:43:45)

Se deja constancia de la presentación de descargos, aporte y solicitud de pruebas por parte del apoderado del Consorcio Land/Entropía de manera verbal.

Se solicita al apoderado informe si va a radicar algún documento por escrito o solo es su intervención verbal la válida para efectos de rendir sus descargos. El apoderado manifiesta que enviará por correo electrónico el escrito de descargos.

Se solicita finalmente al apoderado tener especial cuidado con el enlace en que anexa los soportes de los descargos, pidiéndole especial cuidado para que éste siempre tenga acceso abierto para consulta y descarga.

VII. Intervención de la compañía de seguros o apoderado para la presentación de descargos (1:43:20 a 1:53:54)

Se deja constancia de la presentación de descargos, por parte del apoderado del Seguros Mundial S.A., quien además de sus descargos coadyuva las solicitudes realizadas por el apoderado del contratista.



No aporta escrito, se entiende sus descargos fueron rendidos de manera verbal en la sesión realizada.

VIII. Decisiones tomadas en audiencia (minuto 1:53:55 a 1:57:18)

La Subsecretaria de Gestión Corporativa, en consideración a las solicitudes presentados por el apoderado del Contratista y el apoderado de la aseguradora y en concordancia con lo dispuesto por el literal d) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, ordena la suspensión de la sesión y se ordena reprogramarla para el martes 04 de marzo de 2025 a las 14:30 horas.

Cierre de la sesión.



JULIAN FERNANDO GONZALEZ NIÑO
Abogado Subdirección Administrativa
Contrato 252 de 2025.